I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº805.-

CASTRO, 16 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; el acuerdo del Concejo Municipal en su Sesión Ord. Nº98 del 02.08.2011; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Comodato Precario de fecha 03 de Agosto de 2011, suscrito en su oportunidad entre este Municipio y la Agrupación de Fútbol Senior de Castro, Rut N°65.560.420-0, mediante el cual se entrega para su administración un retazo de terreno donde se ubica la cancha de fútbol sintética en el recinto del Parque Municipal, sector Avda. Galvarino Riveros s/n. de la ciudad de Castro, para el desarrollo de sus actividades deportivas, con una vigencia de 20 años, renovable automáticamente por periodos iguales y sucesivos por acuerdo de las partes involucradas.

El citado documento consta de diez cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Agrupación de Fútbol Senior.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-